



Asamblea General

Distr. general
8 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 162 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Anna Sotaniemi (Finlandia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional” se incluyó en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka.
2. En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2004, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 19ª y 21ª celebradas los días 3 y 5 de noviembre de 2004. Las opiniones de los representantes que tomaron la palabra durante el examen del tema en la Comisión se reflejan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/59/SR.19 y 21).
4. Para su examen del tema la Comisión tuvo ante sí una carta, de fecha 12 de octubre de 2004, dirigida al Secretario General por los representantes de Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka ante las Naciones Unidas (A/59/234).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/59/L.21

5. En la 19ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, el representante del Pakistán, en nombre de Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka,



presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional” (A/C.6/59/L.21).

6. En su 21ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/59/L.21 sin someterlo a votación (véase párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional,

1. *Decide* invitar a la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional a participar en los periodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.
